

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## **COMUNICADO N.º 004** **SERUMS 2024 – II**

La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, brinda el siguiente comunicado:

1. La entrega del **proveído** al profesional que adjudico plaza SERUMS, se dará **por parte de la GERESA CUSCO**, cuya dirección es, Av. de la Cultura S/N (Costado del Hospital Regional), a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos:

**Remunerados:** 02 de octubre del 2024, a partir de las 08: 45 a.m.

**Equivalentes:** 09 de octubre del 2024, a partir de las 08: 45 a.m.

2. Los profesionales tienen la obligación de entregar los documentos en forma:

**2.1 FISICA:** Unidad de Tramite Documentario de la GERESA Cusco, según la modalidad:

**Remunerados:** 02 de octubre del 2024, a partir de las 08: 00 a.m.

**Equivalentes:** 10 de octubre del 2024, a partir de las 08: 00 a.m.

**2.2 DIGITAL:** Tener cuenta en Gmail, y subir el expediente consolidado en un solo archivo PDF, que debe pesar como máximo 5 MB, al siguiente enlace: <https://forms.gle/Yuf5Kfib6PHv39bs6>

En ambas entregas se deberá respetar el orden señalado.

- a) Solicitud dirigida al presidente del Comité Regional Cusco, cuyo asunto indica: Recepción de expediente por haber adjudicado plaza SERUMS 2024 (\*).
- b) Copia ampliada y legible del Documento Nacional de Identidad – DNI o Carnet de Extranjería.
- c) Copia simple del Título Profesional.
- d) Copia simple de la Colegiatura Profesional.
- e) Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- f) Certificado Médico original, de Buena Salud Física, expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- g) Certificado Médico original de Buena Salud Mental (**Psiquiatra**), expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una **Institución Pública o Privada**.
- h) Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS, en la profesión en la que adjudicó plaza. (*ver Anexo N.º 05 – Instructivo SERUMS*). (\*)
- i) Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales (PNP), penales y judiciales. (*ver Anexo N.º 06 – Instructivo SERUMS*). (\*)
- j) Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso). *ver Anexo N.º 07 – Instructivo SERUMS*. (\*)  
**(Aplicable a profesionales que adjudicaron plazas remuneradas)**
- k) Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, debiendo realizar una **captura de pantalla del mismo**, consultándolo a través del siguiente enlace: <https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/> ó (*ver Anexo N.º 08 – Instructivo SERUMS*) (\*)

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- l) Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC)-SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace:  
<https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso>
- m) Constancia de Baja (**Estado Inactivo**) del reporte del **INFORHUS**, que es el aplicativo donde se registra a todos los profesionales de la salud, que se encuentran laborando en las diferentes entidades públicas o privadas del sector salud, y deberá ingresar al siguiente enlace:  
<http://digep.minsa.gob.pe/verificar.html#>  
**(Aplicable a profesionales en plazas remuneradas)**, e indispensable para los profesionales que laboran para el estado y adjudicaron plazas SERUMS remuneradas.  
De no presentar este documento no podrán ser contratados, ni realizar el SERUMS, quedando la plaza en calidad de no cubierta.
- n) **Los profesionales que laboran en una entidad pública** hasta antes de adjudicar plaza, deberán cerciorarse y garantizar que no se encuentre registrado en el AIRHSP (*Aplicativo Informático del Registro Centralizado de Planillas del Recurso Humano al Servicio del Sector Publico*).  
**(Aplicable a profesionales en plazas remuneradas)**
- o) Declaración de elección del régimen pensionario (ONP o AFP) aun así usted, ya se e encuentre afiliado a alguno. **(Aplicable a profesionales en plazas remuneradas).** (\*)
- p) Para aquellos profesionales SERUMS de **PRESUPUESTO REGIONAL** (*Revisar el Proveído, en el que se indica el tipo de presupuesto*), de tener **activa** una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación, presentar copia (*váucher, consulta de recibo, captura de pantalla, otros*), donde señale el número de dicha cuenta y su nombre de manera legible.  
**(Aplicable a profesionales en plazas remuneradas)**

(\*) --- Todos los Anexos, Declaraciones Juradas y Formatos, pueden descargar en el link:  
<http://www.diresacusco.gob.pe/serums.php>

Los Profesionales que adjudicaron Plazas en otras Instituciones que no sea MINSA, deberán de presentar sus documentos originales en la Institución Adjudicada y luego una copia de todo su expediente en físico y digital a la GERESA Cusco.

**LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE NO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, SERÁN DECLARADOS OMISOS.**

Los documentos deben ser presentados según el detalle:

- En folder de cartulina los de presupuesto: Nacional, EsSalud, Ejército Perú (EP), Policía Nacional (PNP), EGEMSA.
- En folder **plastificado**, los de presupuesto: **Regional**.
- Según profesión:

✓ Biología : color rojo  
✓ Enfermería : color azul

✓ Medicina : color granate oscuro  
✓ Nutrición : color naranja

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Tecnólogo Médico : color celeste
- ✓ Obstetricia : color marrón
- ✓ Odontología : color morado

- ✓ Psicología : color verde oscuro
- ✓ Químico. Farmac. : color amarillo

3. **La inducción Regional** por parte de la GERESA CUSCO, a profesionales que adjudicaron plazas SERUMS, será según detalle:

**Remunerados:**

Modalidad: Presencial

Sede: Colegio Médico

Av. De la Cultura S/N (Costado Hospital Regional)

Fecha: **01 de octubre del 2024, 8:00 a.m.**

**Equivalentes:**

Modalidad: Presencial

Sede: Auditorio GERESA CUSCO

Fecha: **10 de octubre del 2024, 8:00 a.m.**

**NOTA:** Los profesionales deberán acudir a la respectiva inducción, **correctamente uniformado** con el color distintivo de su profesión.

4. Los profesionales **se presentarán en la Sede de la Red de Servicios de Salud (RSS)**, en cuya jurisdicción **se encuentra** el establecimiento donde adjudico el SERUMS, portando copia del **proveído** que se le entrego en la GERESA CUSCO:

- **SERUMS Remunerados:** 07 de octubre del 2024, 08:00 am.
- **SERUMS Equivalentes:** 14 de octubre del 2024, 08:00 am.

**SE REITERA: ES A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DONDE DEBEN PRESENTARSE, NO AL ESTABLECIMIENTO.**

5. En las respectivas inducciones (nacional y regional), estas serán consideradas ya parte de su labor como SERUMS, tomándose la respectiva consideración en la asistencia.

COMITÉ REGIONAL DE SERUMS  
GERESA CUSCO



C/25/09/2024